



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes  
SEPRELAD

Resolución N° 152

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE "ANTICORRUPCIÓN: RETOS Y HERRAMIENTAS PARA LA INTEGRIDAD EMPRESARIAL", A REALIZARSE EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2018.**-----

Asunción <sup>21</sup> de noviembre de 2018

**VISTO:** La Nota de la Cámara de Comercio Internacional – Capítulo Paraguay (ICC Paraguay), recibida en fecha 02 de octubre de 2018, por la cual cursa invitación a participar de la **Conferencia Internacional sobre "Anticorrupción: Retos y herramientas ICC para la Integridad Empresarial"** a llevarse a cabo en fecha 26 de noviembre del 2018, en la ciudad de Asunción, Paraguay cuyo objetivo consiste en presentar los productos denominados "Guías de ICC de Integridad Empresarial", abordando las terminologías claves, tendencias mundiales y las mejores prácticas en el sector público y privado, respecto a los propósitos globales de lucha contra la corrupción;

El Memorando DGRPI / RRPI N° 090/2018, de fecha 19 de octubre de 2018, por el cual se eleva a conocimiento comunica que la ICC Paraguay solicita el apoyo de esta Secretaría de Estado para el desarrollo de la Conferencia, poniendo a consideración declararla de interés institucional y utilizar el logo de la Institución en las redes sociales y medios de prensa;

El Dictamen DGAJ N° 077/2018, de fecha 20 de noviembre de 2018, por el cual la Dirección General de Asesoría Jurídica considera viable impulsar la declaración de interés institucional de la "Conferencia Internacional sobre Anticorrupción: Retos y Herramientas para la Integridad Empresarial"; y,

**CONSIDERANDO:** Que, tanto la Evaluación Nacional del Riesgo – ENR realizada en el Paraguay en el año 2016, como su actualización, señalan que la corrupción constituye una amenaza y una vulnerabilidad que aumentan el riesgo de Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (LA/FT); además, que este fenómeno es un flagelo endémico y estructural que expone a las principales Instituciones del Estado, que tienen competencia en lo que respecta al control de los activos ilícitos;

Que, en el Paraguay existen sectores en los cuales se observan falencias en lo concerniente a la prevención y lucha contra el Lavado de Activos proveniente de hechos de corrupción;

Que, el objeto de la conferencia resulta significativo para el proceso actual en el que se encuentra el país, en su lucha contra este flagelo; asimismo, constituirá un medio de articulación entre los sectores públicos y privados, desde la perspectiva conjunta, para el desarrollo de acciones preventivas en esa materia; con el propósito de construir una cultura Anti Lavado de Activos (ALA) que coadyuve a la concreción de las acciones de la Estrategia Nacional ALA/CFT de la República del Paraguay;

Que, la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, valora la realización de este tipo de eventos y reconoce los esfuerzos desplegados por sus organizadores;

Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 4561/2010, reglamentario de la Ley N° 1015/97 y su modificatoria, la Ley N° 3.783/09, entre las atribuciones y facultades de la Secretaría Ejecutiva

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Victoria Jones Villalba  
Secretaría General  
SEPRELAD  
SEPRELAD



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes**  
**SEPRELAD**

Resolución N° 152

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE "ANTICORRUPCIÓN: RETOS Y HERRAMIENTAS PARA LA INTEGRIDAD EMPRESARIAL", A REALIZARSE EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2018.**-----

preceptuadas en el artículo 7 inc. h) dispone: "*Promover y propiciar la concienciación a nivel nacional sobre el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, sus consecuencias, la importancia de su lucha y prevención a sujetos obligados, las autoridades y la sociedad civil*"; y,

Que, corresponde a la Ministra - Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen los aspectos vinculados con la función de esta Secretaría de Estado.

**POR TANTO:** en uso de sus atribuciones,

**LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º. DECLARAR,** de interés institucional la **Conferencia Internacional sobre "Anticorrupción: Retos y herramientas ICC para la Integridad Empresarial"**, organizada por la Cámara de Comercio Internacional - Capitulo Paraguay (ICC Paraguay), a realizarse en fecha 26 de noviembre del 2018 en la ciudad de Asunción.-----

**Artículo 2º. COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

N° 152

Fdo.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
*Victorina Jones Villalba*  
 Secretaria General  
 SEPRELAD

**MARÍA EPIFANÍA GONZÁLEZ DE RODRÍGUEZ**  
 Ministra - Secretaria Ejecutiva  
 SEPRELAD

IEZ

**PATRICIA MELGAREJO ARANDA**  
 Encargada de Despacho - Secretaría General  
 SEPRELAD